



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062333/2015
CORDOBA, 22 MAR 2016

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Eva María Filippa docente del Departamento de Farmacia a fs. 1, mediante el cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2015.

ATENTO:

A que la Mg. Filippa presentó finalizó la designación en su cargo interino el 31-12-2015;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 4;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Disponer el pago correspondiente a **45 (cuarenta y cinco)** días de licencia anual reglamentaria año 2015, por el tiempo trabajado hasta la fecha de finalización de designación, al cargo de Profesor Asistente (DSE) del Departamento de Farmacia, a la Mg. Eva María **FILIPPA (Legajo 25.126).**-

ARTICULO 2°.- La Mg. Eva Filippa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 286
CM.ee.


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC